

Dr.  
**PIERO G. AYCART VINCENZINI**

NOTARIO TRIGESIMO  
GUAYAQUIL - ECUADOR

000.00002



CONVERSIÓN DE ACCIONES, AUMENTO  
DE CAPITAL, REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA  
ANÓNIMA MARSA S.A.-----  
CUANTÍA: US\$600,00. DOLARES  
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
AMÉRICA-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del  
Guayas, República del Ecuador, el día de  
hoy, veinticinco de junio del dos mil uno, ante  
mi ~~DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI~~,  
Notario Titular TRIGÉSIMO, de este Cantón,  
comparece el señor **JOSE GUEVARA PEREZ**, casado,  
Ejecutivo, a nombre y en representación en  
su calidad de Gerente General y por lo tanto  
Representante Legal de la Compañía **MARSA S.A.**,  
tal como consta en el Nombramiento que se  
agregará como documento habilitante. El  
compareciente es mayor de edad, de nacionalidad  
ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz  
para obligarse y contratar a quien de  
conocerlo doy fe.- Bien instruido en el  
objeto y resultados de esta escritura de  
Conversión de Acciones, Aumento de Capital y  
Reforma de Estatutos, a la que procede  
como queda expresado; y, con amplia y  
entera libertad para su otorgamiento me  
presentaron la minuta del tenor siguiente:

*Ab. Piero Aycart Vincenzini*  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON GUAYAQUIL

**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Pública a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste Conversión de Acciones, Aumento de Capital, Reforma de Estatutos, de una Compañía Anónima al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **INTERVINIENTE.-**

Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor **JOSE GUEVARA PEREZ** en su calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la Compañía **MARSA S.A.**

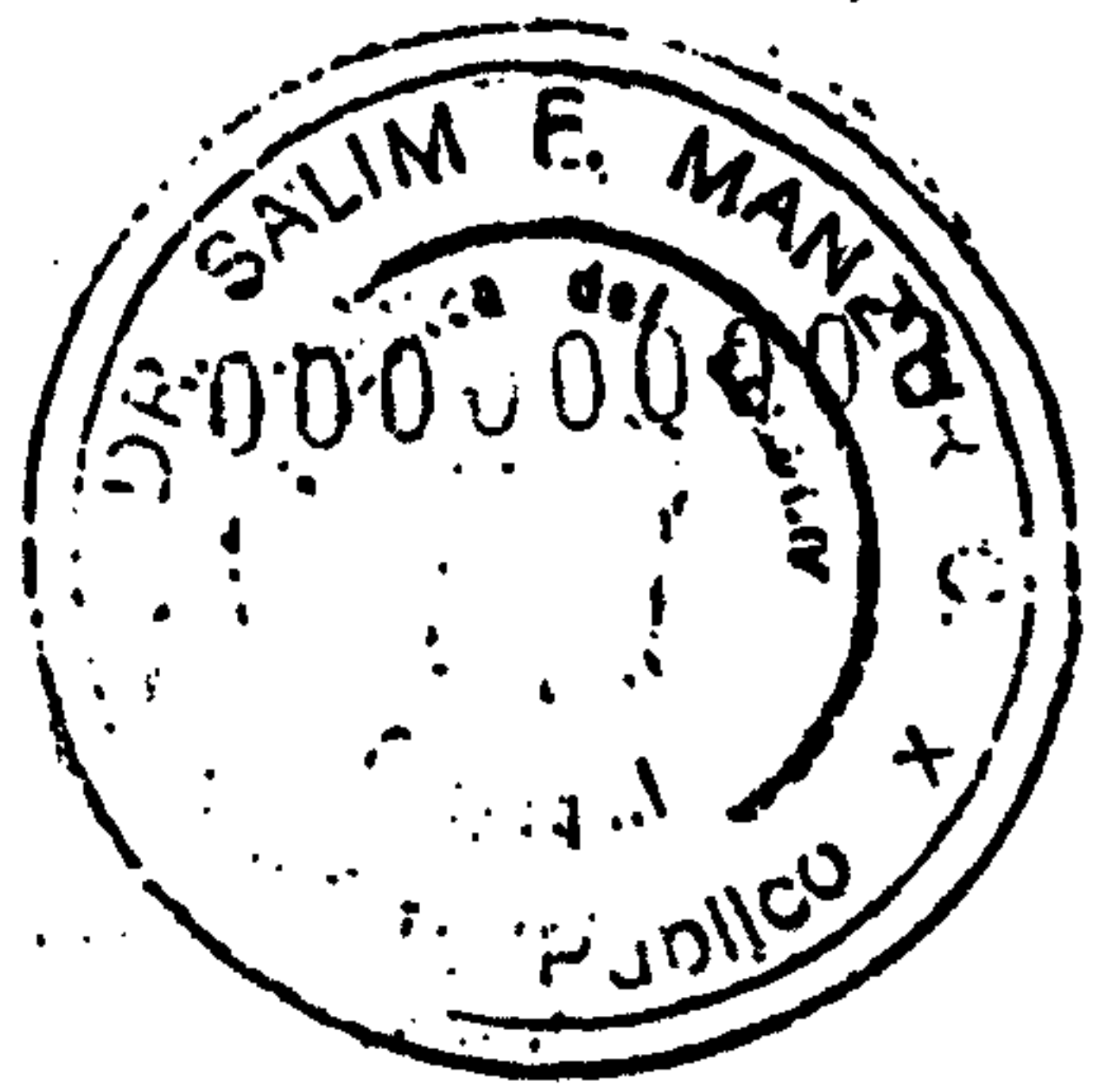
**PRIMERA: ANTECEDENTES.-** La Compañía **MARSA S.A.** se constituyó el día seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete, mediante escritura pública otorgada por el Notario Cuarto del canton Guayaquil, la que fue aprobada e inscrita el día veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete en el Registro Mercantil. **SEGUNDA: RESOLUCIÓN.-**

La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **MARSA S.A.** en sesión celebrada el día veinticinco de junio del dos mil uno, resolvió Convertir las Acciones de cinco mil sucres a veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, Aumentar el Capital suscrito y autorizado y Reformar sus estatutos. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los

antecedentes expuestos, yo, **JOSE GUEVARA PEREZ** en mi calidad de Gerente General y por lo



MARSA S. A.



Guayaquil, 8 de Diciembre de 1.997.

Sr. Ing.

JOSE ANTONIO GUEVARA PEREZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía MARSA S. A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por el lapso de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento. Usted reemplaza en el cargo al señor Eliezer Montiel Sellán, quien renunció.-

En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual y en la forma y facultades determinada en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante la Notaría Cuarta del cantón el 6 de Noviembre de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Noviembre de 1997.-

Muy Atentamente,

SR. ELIEZER NICOLAS MONTIEL SELLAN  
Gerente General - Secretario

En esta fecha acepto el cargo, 8 de Diciembre de 1.997, declaro además que soy de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil en la Cdla. Samanes primera Etapa, Mz. 116 V # 3, y portador de la cédula de ciudadanía # 0905394334.-

SR. ING. JOSE ANTONIO GUEVARA PEREZ

En la presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de Gerente General

Folio(s) 83816 Registro Mercantil No.

22930 Reporte No. 38.916

Se archivan los comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.

Guayaquil, 10 de Diciembre de 1997

LCDO. CARLOS ENRIQUE REYRADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento a foja

82078 del Registro Mercantil No. 1997

al margen de la inscripción respectiva.

Guayaquil, 10 de Diciembre de 1997

LCDO. CARLOS ENRIQUE REYRADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

00000004



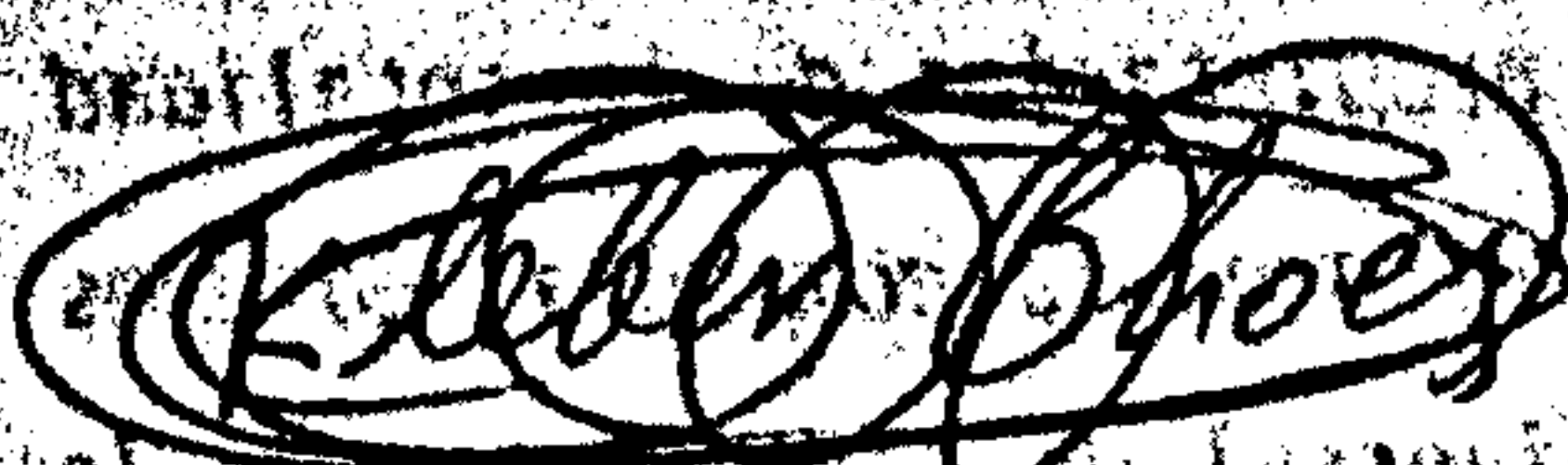
# ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL

## ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MARSA S.A.

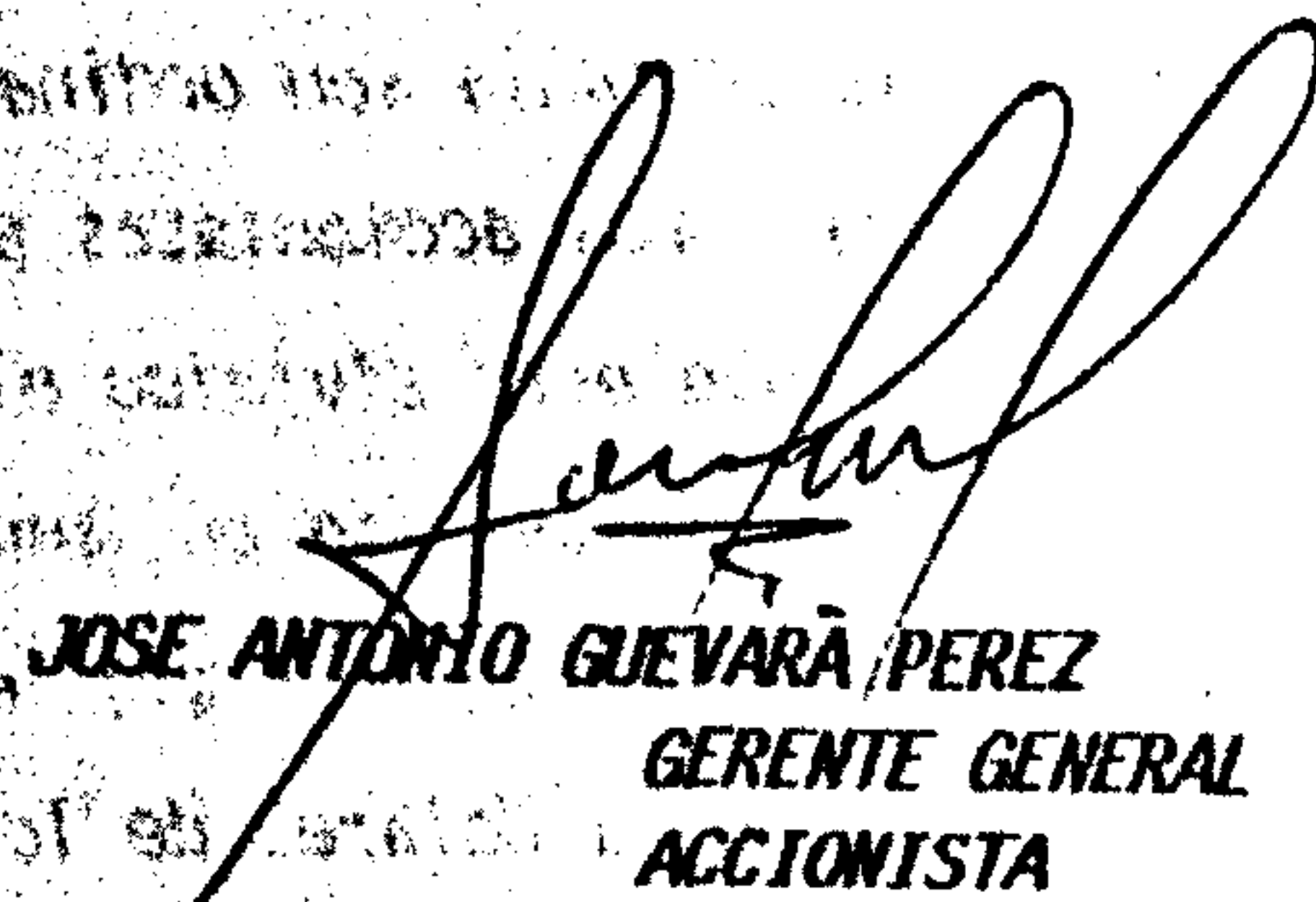
En la ciudad de Guayaquil, a los 25 días del mes de junio del año 2001 a las 9h00 en el local comercial de la compañía MARSA S.A. ubicado en 9 DE OCTUBRE Y CHILE EDIF. GRAN PASAJE se reúnen: JOSE ANTONIO GUEVARA PEREZ propietario de 500 acciones; y KLEBER CHOEZ BAQUE propietaria de 500 acciones. Las acciones de la compañía son ordinarias, nominativas y de un valor de cinco mil sucres cada una. Los accionistas presentes son propietarios de la totalidad de las acciones en que esta dividido el capital suscrito de la compañía quienes de consuno resuelven instalarse en Junta General Universal de Accionistas de la compañía MARSA S.A. al tenor del siguiente orden del día: Convertir el valor de las acciones de sucres a dolares de los Estados Unidos de América; Aumentar el capital suscrito y el autorizado, reformar el estatuto social y autorizar al representante legal a perfeccionar las resoluciones que se adopten. Aprobado el orden del día, preside la Junta KLEBER CHOEZ BAQUE en su calidad de Presidente, actúa como Secretario JOSE ANTONIO GUEVARA PEREZ en su calidad de Gerente General, quien declara instalada la Junta luego de cotejar el Libro de Acciones y accionistas con la lista de asistentes. KLEBER CHOEZ BAQUE mociona se convierta el valor de las acciones de cinco mil sucres a veinte centavos de dolar de los Estados Unidos de América cada una, se aumente el capital suscrito a ochocientos de dolares de los Estados Unidos de América, se emitan 3000 nuevas acciones, se pague en efectivo, se aumente el capital autorizado a US\$1600 dolares de los Estados Unidos de América, y se reforme el artículo cuarto del estatuto que dirá: El capital autorizado de la compañía es de US\$1600 dolares de los Estados Unidos de América, el capital suscrito es de US\$800 dolares de los Estados Unidos de América dividido en 4000 acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dolar de los Estados Unidos de América, las acciones seran numeradas de la cero cero uno a la 4000 inclusive. Cada acción es indivisible y da derecho a un voto en proporción a su valor pagado. Discutido fue se aprobó por unanimidad se procede a suscribir las acciones de la siguiente manera: JOSE ANTONIO GUEVARA PEREZ suscribe las 1500 nuevas acciones de veinte centavos de dolares de los Estados Unidos de America y paga US\$ 300 dolares de los Estados Unidos de América,

Piero Aycañi Vincenzini  
 NOTARIO  
 GUAYAS  
 GUAYAS

KLEBER CHOEZ BAQUE suscribe las 1500 nuevas acciones de veinte centavos de dolares de los Estados Unidos de America, y paga US\$300 dolares de los Estados Unidos de America. Los accionistas aprueban por unanimidad todo lo actuado, de la misma manera, autorizan al representante Legal a perfeccionar todo lo aprobado. Se concede un receso para la redacción del Acta, concluido el mismo se da lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad. Terminado la Junta a las 9h30 minutos, del mismo día de su instalación. Lo entrelineado: cinco. vale.



**KLEBER CHOEZ BAQUE**  
**PRESIDENTE**  
**ACCIONISTAS**



**JOSE ANTONIO GUEVARA PEREZ**  
**GERENTE GENERAL**  
**ACCIONISTA**

Dr.  
**PIERO G. AYCART VINCENZINI**

NOTARIO TRIGESIMO  
GUAYAQUIL - ECUADOR

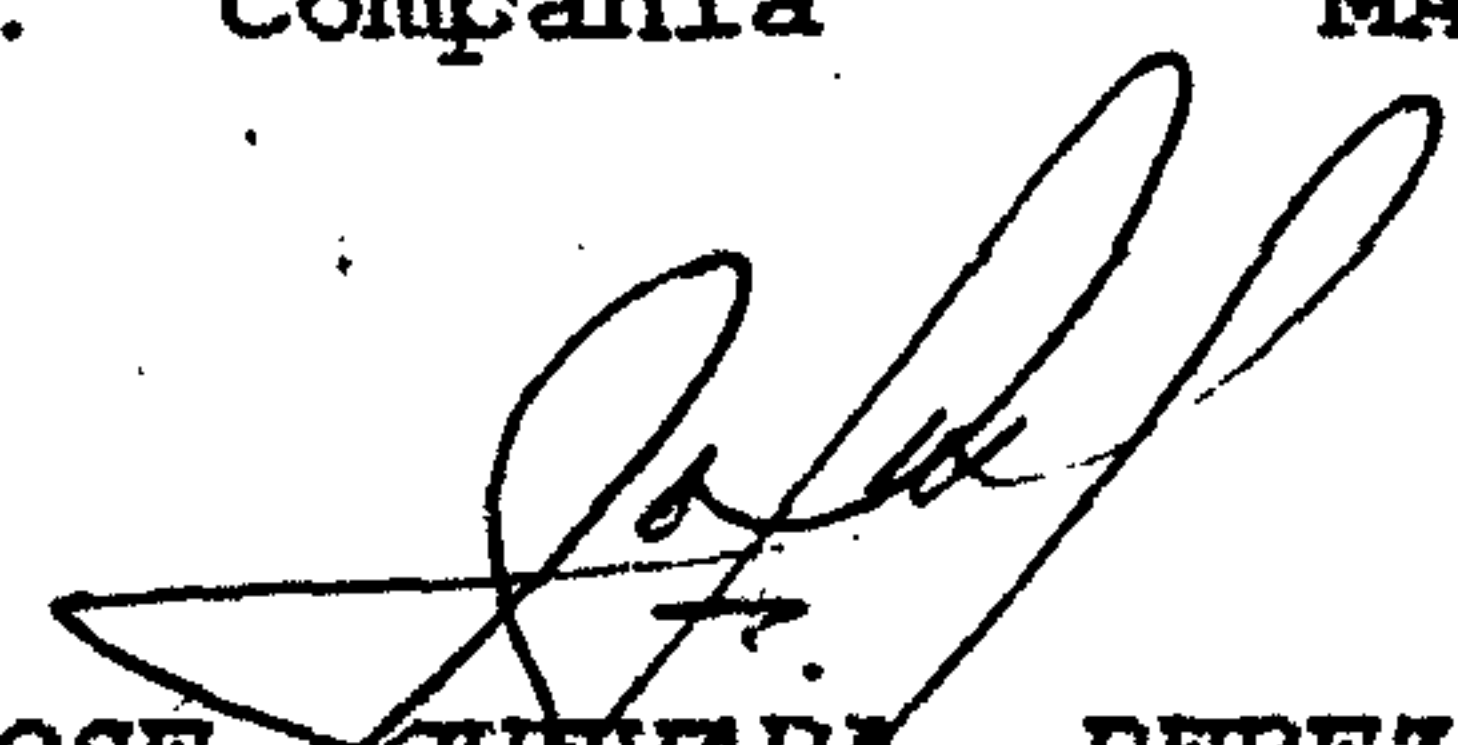


tanto Representante Legal de la Compañía **MARSA S.A.** declaro convertidas la acciones de sucursal a dólares de los Estados Unidos de América, aumentado el capital suscrito a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; aumentado el capital autorizado a la suma de mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; y, Reformado su Estatuto, tal como consta de la copia del Acta de Junta General que acompaña. La persona suscriptora del aumento de capital es de nacionalidad ecuatoriana. **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.** - Yo, **JOSE GUEVARA PEREZ** en mi calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la Compañía **MARSA S.A.** declaro bajo juramento que el capital producto del pago del aumento de capital social se encuentra registrado legalmente en la contabilidad de la Compañía. Agregue Señor Notario, las demás cláusulas de estilo. firma) Abogado Piero Aycart Carrasco. Registro tres mil quinientos ochenta y seis **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.** Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante,

**Piero Aycart Vincenzini**  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON GUAYAQUIL

éste la aprueba y suscribe en unidad  
de acto conmigo, de todo lo cual doy  
fe.-

p. Compañía MARSA S.A.



JOSE GUEVARA PEREZ  
C.C.No. 0905394334  
C.V.No.  
RUC.No.0991420436001



**Dr.**  
**PIERO G. AYCART VINCENZINI**  
**NOTARIO TRIGÉSIMO**  
**GUAYAQUIL-ECUADOR**



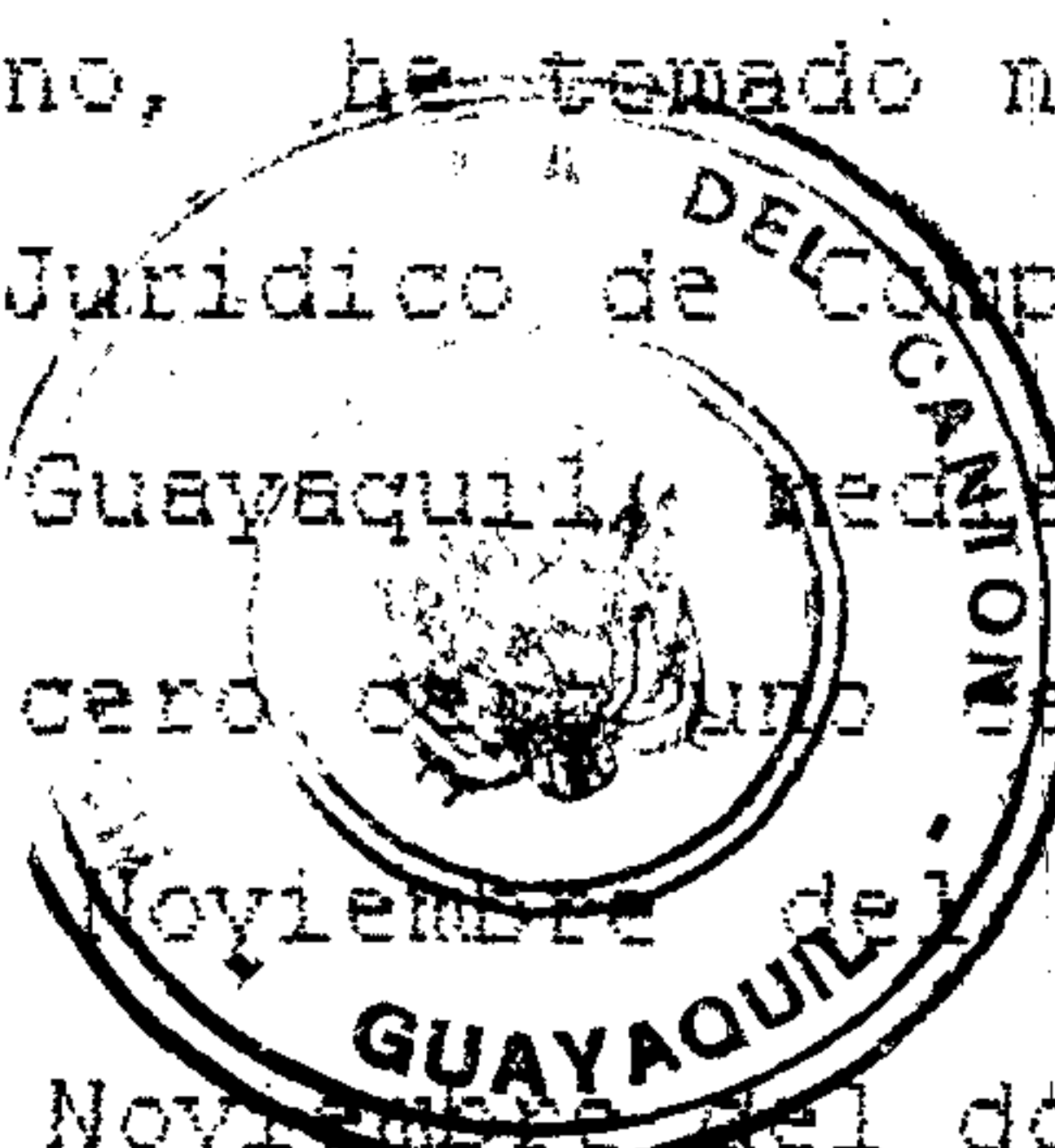
000000006

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CONVERSIÓN DE ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA MARSA S.A.- Que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil el veintiocho de junio del dos mil uno.

**Ab. Piero Aycart Vincenzini**  
**NOTARIO TRIGÉSIMO**  
**CANTÓN GUAYAQUIL**



**RAZON:** Siento como tal, que al margen de la matriz de la escritura pública de CONVERSIÓN DE ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA MARSA S.A., otorgada ante mí el día veintiocho de Junio de del dos mil uno, he tomado nota de su Aprobación por la Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución número cero uno - G-IJ-- cero dos uno cero seis dos dos, con fecha veintiuno de Noviembre del dos mil uno. Guayaquil, veintiseis de Noviembre del dos mil uno.



**Dr. Piero Aycart Vincenzini**  
**NOTARIO TRIGÉSIMO DEL**  
**CANTÓN GUAYAQUIL**

# REGISTRO MERCANTIL

## REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **01-G-IJ-0010622**, dictada por la **Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil**, ~~el 21 de Noviembre del 2.001~~, queda inscrita la presente escritura, la misma ~~que contiene~~: Conversión de Capital, Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito, y Reforma del Estatuto de la Compañía: **MARSA S.A.**, de fojas **139.183 a 139.192** número **31.844** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **44.439** del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la Inscripción respectiva.- Guayaquil, diecinueve de Diciembre del dos mil uno.-

  
**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA**  
**REGISTRADORA MERCANTIL**  
**CANTON GUAYAQUIL**



TRAMITE: 51156  
LEGAL: RICARDO FLORES  
AMANUENSE: CARLOS LUCIN  
COMPUTO: CECILIA UBIDIO  
RAZON-ANOTACION: LUIS ULLOA  
REVISADO POR:

|                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL<br>Valor pagado por este trabajo<br>\$: <u>13,89</u> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|